



Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán a las ocho horas del día tres de diciembre de dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

- Que el Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, suscribió el **contrato N° 18/2014**, con **FALMAR, S.A. DE C.V.** por el precio de **CUATRO MIL TRESCIENTOS 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,300.00)** para que proporcionara, Insumos Médicos para el año dos mil catorce.
- Que según nota firmada por Lic. José Cristóbal Ortez Flores, Jefe de Enfermería en Funciones y Administrador de Contrato, solicita ampliar el Suministro de Insumos Médicos, por el monto de **SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$700.00)**, para garantizar el abastecimiento dentro de lo que resta el año.
- Que según nota con referencia de fecha dos de diciembre presente año, donde la empresa, **FALMAR, S.A. DE C.V.** acepta la ampliación del **contrato N° 18/2014**, ya hay una serie de considerandos favorables para la institución.
- Qué para el Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, es necesario seguir contando con los Insumos Médicos para a fin de no quedar desabastecido.
- Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones entre el Contratante y el Contratista en cuanto a la entrega del Suministro de Insumos Médicos se encuentran favorables para la institución.

J. S.
[Firma]
05/12/2014

*Recibido
Alcarr
05/12/2014*

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, el Dr. Salvador Humberto Pérez Orellana de Titular del Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera.

RESUELVE:

- **AMPLIESE** el **contrato N° 18/2014**; suscrito con **FALMAR, S.A. DE C.V.** proveniente de la **LP-03/2014, INSUMOS MEDICOS, REACTIVOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO**, para que suministre: Insumos Médicos, por el monto de **SETECIENTOS 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700.00)**; la entrega se hará de manera





HOSPITAL NACIONAL "DR. HECTOR ANTONIO HERNANDEZ FLORES"
DE SAN FRANCISCO GOTERA
UACI

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Inmediata, después de recibir el compromiso presupuestario y previa cita en el Almacén.

- En la presente modificativa se requiere ampliar en el plazo de la garantía hasta terminar con sus obligaciones y aumentar su monto por la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO 00/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$84.00)**.
- Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente ampliación.

NOTIFÍQUESE.


Dr. Salvador Humberto Pérez Orellana
Director




Sr. Arturo Francisco Sosa Martínez
Contratista

ALMAR, S.A. de C.V.


Lic. Eduardo Rodríguez y Rodríguez
Asesor Jurídico





HOSPITAL NACIONAL "DR. HECTOR ANTONIO HERNANDEZ FLORES"
DE SAN FRANCISCO GOTERA
UACI



ANEXO

RENG	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
126	11800070	OFRECEMOS: YODO PAC JABON SOLUCION AL 8%, GALÓN. MARCA: FALMAR, ORIGEN: EL SALVADOR, VTO. 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN SUS BODEGAS.	C/U	25	\$ 28,00	\$ 700,00
TOTAL						\$ 700,00